



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **332** DE  
( **27 JUL 2018** )

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-007-2018

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VEINTE (20) ACCESS POINT PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y EL DESEMPEÑO DE LA RED INALÁMBRICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 12 de julio de 2018.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-007-2018, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 No. 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$79.900.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22818 del 25 de mayo de 2018, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-007-2018**, para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VEINTE (20) ACCESS POINT PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y EL DESEMPEÑO DE LA RED INALÁMBRICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del día 27 de julio de 2018.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-007-2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VEINTE (20) ACCESS POINT PARA AUMENTAR LA COBERTURA Y EL DESEMPEÑO DE LA RED INALÁMBRICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, cuyo presupuesto oficial asciende al valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$79.900.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

**ARTICULO 2°.-** El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

**ARTICULO 3°.-** Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

Continúa resolución

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	DEL 12 AL 19 DE JULIO DE 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 12 AL 19 DE JULIO DE 2018	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	HASTA EL 26 DE JULIO DE 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	27 DE JULIO DE 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA EL 1 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 12:00 DEL MEDIODÍA	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	2 DE AGOSTO DE 2018	
VISITA TECNICA	3 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS.	3 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:30 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	9 DE AGOSTO DE 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	13 DE AGOSTO DE 2018	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	15 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 11:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregarán en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	DEL 16 AL 21 DE AGOSTO DE 2018	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	22 DE AGOSTO DE 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2018	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	29 DE AGOSTO DE 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
ADJUDICACIÓN	DOS (2) DIAS HABLES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Continúa resolución

**ARTICULO 4°.-** Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

27 JUL 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los:

**EL RECTOR,**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**  
Rector

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez -- Contratista de Contratación  
Revisó: José Yesid Olaya Palacio, Jurídico Contratación  
Aprobó: Camerza Rojas Rojas, Vicerrectora Administrativa y Financiera